

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-3804

## SUMARIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión extraordinaria y urgente, de fecha 13 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Pozoblanco por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan de Sectorización SUNS I-11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

## TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización para la realización material de las actuaciones de la Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan de Sectorización SUNS I-11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco del siguiente ámbito, se publica a los efectos de su general conocimiento:

<b>Unidad de Ejecución</b>	<b>Unidad de Ejecución 2 del SUNS I-11</b>
<b>Instrumento de Planeamiento que desarrolla</b>	<b>Plan Sectorización con ordenación Pormenorizada SUNS I-11</b>

Documento	Fecha/ Nº	Observaciones
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, aprobadas definitivamente sin suspensiones por la C.P.O.T.U. en fecha 15/06/2001, y adaptadas parcialmente a la LOUA (ley 7/2002)	29/10/2012	Aprobadas por Acuerdo Plenario
Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada SUNS I-11	27/05/2013	Aprobado definitivamente por Pleno
Aprobación definitivamente a la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación UE2 del SUNS-I-11	12/09/2023	Convenio Urbanístico
Aprobación definitiva publicada en BOP núm. 4613/2023 y Tablón de Edictos anuncio123/2023	31/10/2023	
Rúbrica Convenio Urbanístico entre Ayuntamiento de Pozoblanco y Sociedad Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches	16/10/2023	
Se aprueba inicialmente y se publica BOP núm. 1266/2024 y tablón de Edictos	15/04/2024	Resolución de Alcaldía 04/04/2024
Aprobación definitiva publicada en BOP y Tablón de Edictos	11/06/2024	Resolución de Alcaldía
Informe Urbanístico	19/04/2024	

Código Seguro de Verificación (CSV): D635 1642 12BE 4137 7A78

Fecha Firma: 30-09-2024 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

D635164212BE41377A78

Informe del SAU	14/06/2024	
Escrito por el Técnico Redactor para subsanaciones indicadas en el informe del SAU	19/06/2024	Núm registro 054/RT00/E/2024/3822
Informe del SAU	08/07/2024	
Informe jurídico emitido por el Secretario- Acctal	11/07/2024	
Aprobación inicialmente el Proyecto de Urbanización UE-2 del Plan de Sectorización SUNS I-11	11/07/2024	JGL
Informe Técnico de la Suficiencia Técnica a la infraestructura eléctrica, Inpecuarias Pozoblanco	05/08/2024	Núm. de registro 5204
Informe Técnico Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A	06/08/2024	Núm. de registro 054/RT00/E/2024/5576
Anuncio en BOP y Tablón de Edictos	07/08/2024	Núm. 2913/2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el siguiente Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan de Sectorización SUNS I-11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, redactado por el Técnico don Antonio Ángel Ballesteros Porras, cuya solicitud de aprobación del proyecto, tuvo registro de entrada el 8 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO.** Publicar la presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pozoblanco.

**TERCERO.** Notificar a los interesados el presente acuerdo con indicación de los recursos pertinentes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Código Seguro de Verificación (CSV): D635 1642 12BE 4137 7A78 Fecha Firma: 30-09-2024 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D635164212BE41377A78

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pozoblanco, 23 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D635 1642 12BE 4137 7A78

**Fecha Firma:** 30-09-2024 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Firma automática



D635164212BE41377A78